

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 1.017/2024

DON JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PTE. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA).

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024/00000324, de fecha 21 de marzo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, para cubrir las plazas convocadas en el proceso de estabilización, artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª Ley 20/21. PROVISIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN, del siguiente tenor literal:

“DECRETO

Por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de La Victoria, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre (Gex 6205/022).

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir varias plazas de personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022; BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2022, y BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022.

Considerando que la Base quinta establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado los requisitos de acceso, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de La Victoria alojado en la sede electrónica, y concediendo un plazo de 10 días hábiles, para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose dicha lista provisional automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los de-

fectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN		Nº DE PLAZAS
E	PEÓN LIMPIEZA		1
ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
ARAGÓN RODRÍGUEZ	RAFAEL	XXX6670XX	
CUADRA CAMARASALTAS	INMACULADA	XXX6699XX	
GARCÍA BLÉ	ALFONSA	XXX5030XX	
MORALES MARTÍNEZ	VICTORIA	XXX4333XX	
PLATAS BONILLA	FRANCISCA	XXX7703XX	
ROMERO ROJAS	MARTA	XXX6647XX	
ASPIRANTES EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
SILLERO DE ALFONSO	JOSÉ	XXX4065XX	*(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

*(1) NO APORTA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN		Nº DE PLAZAS
E	CONSERJE/VIGILANTE COLEGIO		1
ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
ALCAIDE MORALES	CLARA	XXX2179XX	
NICOT CANTILLO	RAFAEL	XXX3243XX	
ROSAS MENDEZ	SARA	XXX7940XX	
TOLEDANO REQUENA	MARI CARMEN	XXX3259XX	

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN		Nº DE PLAZAS
C2	ENCARGADO DE OBRA CIVIL		1
ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
ANGUIANO GÁLVEZ	FRANCISCO	XXX3408XX	
JAEN MORALES	ANTONIO JAVIER	XXX6584XX	
PINO NICOT	JUAN JOSÉ	XXX7042XX	
ASPIRANTES EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
LÓPEZ SALAMANCA	FERNANDO	XXX5329XX	*(1)
TOLEDANO ALCAIDE	FRANCISCO	XXX5996XX	*(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

*(1) NO APORTA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, alojado en la sede electrónica”.

La Victoria, 21 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.